ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 11113

Usuario Dilig. : ZYOPASA
Fecha de Impresión : 30-12-2019
Estado : 000000000

Entidad:	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS						
Código:	218	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	DICIEMBRE 30 de 2019		

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA			Régimen	
Dirección:	CL 128 N 54 32		Teléfono y Fax	7025087	
C.C o NIT:	860091575	Banco/Sucursal	BANCOLOMBIA	Cuenta No/Clase	19719571491 C

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO	No.:	10682019	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:		Nombre del Interventor	FANOR SERNA		

Detalle

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO N° 1068-2019 DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN DE ARBOLES Y ARBUSTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Tipo de Orden de Pago: **VIGENCIA ACTUAL**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-1-15-06-39-1119-179	03	147	$48,223,499.00

Fuente 03 Recursos Administrados
Detalle 147 Otros Recursos del balance

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
1790	3.3.1.15.06.39.1119.179	1737	179 - Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana	$48,223,499.00

VR BRUTO	CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS	$48,223,499.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-5-08-09-14	$48,223,499.00
RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4	$40,919,570.00	2-4-36-05-02	$1,636,783.00
RETEICA 9.66 X MIL	.966	$40,919,570.00	2-4-36-27-03	$395,283.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	$40,919,570.00	2-4-36-90-04	$204,598.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2	2	$40,919,570.00	2-4-36-90-07	$818,391.00
ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO JO	1.1	$40,919,570.00	2-4-36-90-03	$450,115.00
RETEIVA 15%	15	$7,303,929.00	2-4-36-25-01	$1,095,589.00

TOTAL DESCUENTOS		$4,600,759.00
VALOR NETO a Girar	CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS	**$43,622,740.00**
		Código Contable
		2-4-01-01-01

MOVIMIENTO DE TESORERIA

PAGADO 15 ENE 2020

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)
PAGO 7 CONTRATO 1068-19	Nombre
	Cédula / Firma

CAUSADO 139285 Dela.
FIRMA

FUENTES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ORDEN DE PAGO

No.: 11111

Usuario Dilig. : ZYOPASA
Fecha de Impresión : 30-12-2019
Estado : 000000000

Entidad:	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS						
Código:	218	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	DICIEMBRE 30 de 2019		

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA				Régimen	
Dirección:	CL 128 N 54 32			Teléfono y Fax	7025087	
C.C o NIT:	860091575	Banco/Sucursal	BANCOLOMBIA	Cuenta No/Clase	19719571491	C

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO	No.:	1068	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:		Nombre del Interventor	FANOR SERNA		

Detalle

DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN DE ARBOLES Y ARBUSTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Tipo de Orden de Pago: **VIGENCIA ACTUAL**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-1-15-06-39-1119-179	01	185	$23,113,842.00

Fuente
01 Recursos del Distrito

Detalle
185 Tala de Arboles

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
1149	3.3.1.15.06.39.1119.179	1270	179 - Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana	$23,113,842.00

VR BRUTO	VEINTITRES MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS	$23,113,842.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-5-08-09-14	$23,113,842.00
RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4	$19,613,021.00	2-4-36-05-02	$784,521.00
RETEICA 9.66 X MIL	.966	$19,613,021.00	2-4-36-27-03	$189,462.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	$19,613,021.00	2-4-36-90-04	$98,065.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2	2	$19,613,021.00	2-4-36-90-07	$392,260.00
ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO JO	1.1	$19,613,021.00	2-4-36-90-03	$215,743.00
RETEIVA 15%	15	$3,500,821.00	2-4-36-25-01	$525,123.00

TOTAL DESCUENTOS		$2,205,174.00
VALOR NETO a Girar	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS	**$20,908,668.00**
		Código Contable
		2-4-01-01-01

MOVIMIENTO DE TESORERIA

10 ENE 2020

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)
PAGO 7 CONTRATO 1068-19	Nombre
	Cédula / Firma

CAUSADO
137284 FIRMA

9572.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

1. Clase y Datos del compromiso

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO ATÍPICO NO 1068 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS Y SISTEMA INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL LIMITADA- SIMA LTDA	N° CONTRATO	JBB-1068 *de* 2019	FECHA ACTA DE INICIO	12	06	2019
				FECHA FINAL	26	10	2019
CONTRATISTA	SISTEMA INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL LIMITADA- SIMA LTDA		CC / NIT	860.091.575-6			

N° INFORME	7	PERIODO DEL INFORME	01	12	2019	VALOR A PAGAR	$ 71.337.341				
			11	12	2019						
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN DE ARBOLES Y ARBUSTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.										
PLAZO INICIAL	12	06	2019	PRORROGA	27	10	2019	FECHA FINAL	02	01	2020

2. Sistema automático de pagos (Cuenta bancaria registrada en el módulo de terceros)

Cuenta Bancaria N.															Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros		Corriente	

3. Deducciones para Retención en la Fuente (Deducciones sujetas a verificación de los soportes radicados en la Oficina de Tesorería).

Dependiente		Medicina Pre-pagada		Crédito Hipotecario		Intereses de Vivienda		Aportes voluntarios a Pensión		Aportes AFC	

4. Registro presupuestal y Valores a Afectar

No. de Registro	Nombre Fuente	Valor
1270-2019	APORTES DISTRITO TALA DE ARBOLES	$ 23.113.842
1737-2019	RECURSOS ADMINISTRADOS DEL BALANCE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	$ 48.223.499
		$
		$
		$

5. Información Adicional del Compromiso

OBSERVACIONES								
SUSPENSION	Desde:	DD	MM	AAAA	CESIÓN	DD	MM	AÑO
REANUDACIÓN	Hasta:	DD	MM	AAAA	CC / NIT Cedente:			
					CESIONARIO:			
OTROS: (Indique las observaciones que considere pertinentes que afecten la ejecución presupuestal o en plazo, de lo contrario, señale no aplique)								

6. PAC y Aportes Seguridad Social

PROGRAMACION PAC	VALOR PAGADO APORTES A PENSION	VALOR PAGADO APORTES A SALUD	VALOR PAGADO APORTES ARL	TOTAL, PAGO SEGURIDAD SOCIAL
Nombre y Firma Funcionario Programación PAC.	PENSIONADO ____		CLASE DE RIESGO N. ()	
GINA CUELLAR	$ MIN 16% DEL 40%	$ MIN 12.5% DEL 40%	$ MIN 0.522, 1.044, 2.436 % DEL 40%	$ MES :

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Con el presente documento acredito el cumplimiento contractual en los siguientes términos:

3.1. Preparar el terreno para la plantación de árboles mediante la adecuación y limpieza del sitio o área de influencia directa en el diseño paisajístico a intervenir consistente en el retiro de malezas, residuos o escombros y demás elementos obstructivos.
Esta limpieza no solo se hace por motivos estéticos, sino buscando elementos extraños para la prevención de accidentes e incidentes en el área de trabajo. Para el presente periodo esta actividad se realizó sin novedades. De igual manera, en su parte final contempla el análisis del desarrollo operativo en campo, la determinación por parte de los equipos de personal operativo de campo, de la forma como se adelantará la señalización, la distribución de la herramienta y los sitios para disposición temporal de escombros y vertido de tierra negra, para el llenado.
3.2. Garantizar (cuando el JBJCM informe o notifique de la no disponibilidad de material vegetal necesario para la ejecución de los diseños paisajísticos entregados), la disponibilidad de material vegetal para revisión y entrega a la supervisión por lo menos un día antes de la fecha programada para la plantación en cumplimiento a las características técnicas descritas en el anexo especificaciones técnicas altura de material vegetal suministrado debe ser igual o superior a 1 metro para especies de porte arbóreo o igual a superior a 0,8 m para especies de porte arbustivo.
Para este período sigue vigente la visita realizada el día 26 de noviembre en recorrido conjunto entre el personal de SIMA LTDA y la supervisión del contrato; donde se visitaron viveros proveedores de material vegetal para el contrato 1068 de 2019 (Ver Anexo 1. Actas/Material vegetal).
3.3. Cargar, descargar y transportar el material vegetal, para lo cual debe contar con el personal idóneo y cumplir con las normas mínimas de seguridad industrial y salud ocupacional.
En el periodo correspondiente al presente informe no se adelantó el transporte de material vegetal.
3.4. Solicitar a la supervisión, aclaración o precisión por escrito en un término máximo de tres días hábiles previos a la fecha de entrega del diseño paisajístico, cuando existan dudas frente a la especie solicitada para la plantación.
Para este periodo no se adelantó dicha labor puesto que no se hizo necesario.
3.5. Dejar constancia en un acta la entrega de material vegetal en el cual se relacionen la persona oficialmente delegada por el contratista y el residente responsable de su recepción designada por la supervisión.
Para el periodo reportado continúa vigente el acta suscrita el día 26 de noviembre de 2019, según la visita realizada en sitios de provisión de material vegetal (viveros) por los ingenieros Jonathan Serna de la coordinación de supervisión de Jardín Botánico y el ingeniero Juan Aníbal Duque por parte de SIMA LTDA, para verificar la existencia de material vegetal requerido en los diferentes proyectos. Los detalles de dicha actividad se describen en la mencionada acta (Ver Anexo 1. Actas/Material vegetal)
3.6. Presentar en su cronograma semanal de actividades, jornadas de trazados de diseños paisajísticos y asignar para el desarrollo de estas jornadas un profesional arquitecto y mínimo un operario con herramienta y estacas que permitan la demarcación en terreno de los sitios a plantar.
Se llevó a cabo la actividad, de acuerdo con la programación establecida por la arquitecta, profesional de SIMA LTDA y socializada con la Comisión del JBB, todo ello se evidencia en los

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

cronogramas de actividades semanales. En el procedimiento de campo, en estas labores se materializa cada punto mediante una estaca, la cual será el sitio donde se realizará el ahoyado y llenado, para la futura plantación del individuo arbóreo seleccionado, de acuerdo con los diseños del JBB, y/o criterio de la Comisión de trazado de ser necesario. La programación de trazado se adjunta en los cronogramas semanales de actividades de los diversos componentes para todo el proyecto (***Anexo No. 10. Programación semanal***).

Personal Responsable: El trazado se realizó con el acompañamiento del JBJCM y de los profesionales asignados para dicha labor: Arquitecto delegado JBJCM (Sebastián Cortes, Sebastián Duque o Manuela Ortega), Ingeniera Supervisora del Contrato: Ximena Godoy Chavarro o Leidy Carolina Afanador Rubio, Arquitecta delegada SIMA LTDA: Natalia González y 1 Operario de SIMA LTDA.

Una vez realizado estos recorridos de trazado por los sitios de las diferentes localidades en cada una de las jornadas de trabajo, se generaron las actas correspondientes, las cuales se pueden observar en el (***Anexo No.1. Actas).***

3.7. Desarrollar para los proyectos o diseños señalados por el supervisor la implementación de la intervención social en las condiciones señaladas en el estudio previo y pliego de condiciones de la licitación pública JBB-LP-006-2019.

previo y pliego de condiciones de la licitación pública JBB-LP-006-2019.

Socialización: Se realizaron los recorridos por cinco (5) localidades a saber: Engativá, Fontibón, Usme, Suba y Kennedy identificando las zonas de intervención y sus problemáticas sociales, posibles causantes de la pérdida del arbolado, así como los posibles adoptantes que permitan la permanecía del arbolado joven e identificación de líderes.

Se realizó la radicación de oficios de información de plantación dirigido a las alcaldías locales y juntas administradoras locales (JAL), de la última entrega.

Localización actores sociales.

Mediante recorridos y acercamientos a los sectores se logró la socialización de los diseños, siendo informados diferentes actores sociales, que hacen parte de los puntos de influencia; entre estos están: juntas de acción comunal, administradores de conjuntos y/o parques, residentes, líderes de la comunidad y comunidad en general.

Herramientas de apoyo

La profesional social realiza la gestión de avanzada social con comunidad cercana al punto de influencia de las zonas a plantar y utiliza las herramientas de apoyo ubicadas dentro del manual de procesos y procedimientos de información ciudadana del Jardín Botánico, (oficios alcaldía y JAL, actas de visita y volantes) acciones acompañadas por la supervisión del contrato; en el caso de los volantes son dejados con JAC o administradores de conjuntos y contribuyen de manera indirecta a la ampliación del proceso de información, contando para este mes una entrega de 89 volantes y un acumulado de 721 A continuación, se ubica registro de visitas de información ciudadana adelantados.

3.8. Realizar la actividad de trazado, según la descripción establecida en el estudio previo y pliegos de condiciones de la licitación pública JBB-LP-006-2019, para lo cual dispondrá de mínimo un delegado en arquitectura y/o diseño, un operario y el transporte necesario para el desarrollo de la actividad. No se podrá realizar de manera independiente el trazado de los diseños, ni modificaciones a estos sin el acompañamiento y autorización de la supervisión del Jardín Botánico.

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Para esta actividad durante el período objeto del presente informe (1 de diciembre al 11 de diciembre de 2019); de acuerdo con las actas de trazado se realizó dicha actividad en 5 localidades, con un total de 13 proyectos y 245 puntos trazados **(*Ver anexo No.1, Actas/trazado*).** En cuanto, a los trazados autorizados para cobro, la supervisión autoriza para cobro 282 actividades debido a que se realiza cobro de las actividades en bloque, trazados, ahoyados, y recolecciones de escombros, por lo tanto, en esta facturación se incluyen trazados de la vigencia anterior.

Es preciso señalar que en el numeral 5.1 de detalla el desarrollo del trazado, así mismo se explica cómo una vez realizado estos recorridos se generaron las actas correspondientes, citadas en el numeral 3.6 **(Ver Anexo 1 del numeral 2. Actas de trazado).**

3.9. Realizar la actividad de ahoyado, según la descripción establecida en el estudio previo y pliegos de condiciones de la licitación pública JBB-LP-006-2019, en los casos en los que, por presencia de placas de concreto, asfalto, redes domiciliarias, etc., no sea posible completar la profundidad del ahoyado mínimo requerido para la plantación, deberá informarse de manera inmediata a la supervisión del contrato.

En lo relacionado a esta actividad, de acuerdo con el trabajo desarrollado en campo por las cuadrillas se realizaron 275 ahoyados, debido a que se realiza cobro de las actividades en bloque, trazados, ahoyados, y recolecciones de escombros, destacando que en esta vigencia se autorizan para cobro por parte de la supervisión del contrato 282 por lo tanto, en esta facturación se incluyen trazados de la vigencia anterior. (***Tabla3***), Ver ***Anexo No. 11. Rendimientos.***

Tabla 1 *Cantidad de Ahoyado por Proyectos y Localidades autorizados para pago*

LOCALIDAD	COD. PROYECTO	CANTIDAES EJECUTADA	OBSERVACIONES
Engativá	EN-065	15	Total, localidad: 53
	EN-062	38	
Fontibón	F-028	30	Total, localidad: 75
	F-030	12	
	F-031	22	
	F-032	11	
Usme	US-M-009	5	Total, localidad: 79
	US-M-010	5	
	US-M-011	5	
	US-M-006	7	
	US-M-008	2	
	US-M-007	3	
	US-046	13	
	US-043	13	
	US-045	9	
	US-048	17	
Suba	S-082	12	Total, localidad: 75
	S-086	17	
	S-084	14	
	S-090	12	
	S-091	20	
TOTAL		**282**	

Fuente. *Sistemas Integrales de manejo ambiental SIMA LTDA 2019.*

3.10. Romper y retirar placa de concreto, raíces abandonadas o cualquier otro material que impida el ahoyado y que implique el uso de herramientas o equipo especializado cuando lo determine y notifique la supervisión del contrato.

Para el presente periodo no se presentó ninguna situación que implicara notificación a la supervisión para la utilización de herramientas o equipo especializado en la realización de la actividad de ahoyado.

3.11. Realizar la actividad de llenado, según la descripción establecida en el estudio previo y pliegos de condiciones de la licitación pública JBB-LP-006-2019, con un sustrato fértil, en cantidad de 1.2 m^3 por hoyo, lo cual deberá contar con la aprobación por parte de la supervisión.

Esta labor consistió en el llenado completamente del hoyo con un sustrato fértil y adecuado en cantidad de 1.2 m^3, con esto se ofrecen buenas condiciones físicas, químicas y biológicas al suelo que permiten un desarrollo adecuado de la planta.
Para este período el trabajo desarrollado en campo fue de 275 llenados, debido a que se realiza cobro de las actividades en bloque, trazados, ahoyados, y recolecciones de escombros, se autorizan para cobro por parte de la supervisión del contrato 282 actividades de llenado puesto incluyendo llenados de la vigencia anterior, los cuales se ubican en 5 localidades y 21 proyectos (Ver, ***Anexo No. 11. Rendimientos***).

3.12. Planificar el llenado de los hoyos abiertos de tal forma que al finalizar cada jornada de trabajo diaria no queden hoyos vacíos, en caso excepcional y solo cuando la supervisión del contrato así lo autorice, los hoyos vacíos deben quedar debidamente demarcados y señalizados con cinta de peligro.

Esta actividad se ha venido planificando de tal forma que al finalizar cada jornada de trabajo se dejarán llenos, en caso excepcional, se informó a la supervisión del contrato quien lo autorizo, US-043, EN-063, K-059 en el cual por el clima no se contó con la provisión de tierra negra para el llenado en forma oportuna, por ende, los hoyos vacíos quedaron debidamente demarcados y señalizados con cinta de peligro, llenando sin ninguna novena los ahoyados. ***Anexo No. 3. Bitácoras de campo***.

3.13. Presentar para cada cuenta de cobro o periodo facturado un análisis físico químico de la tierra suministrada, que contenga como mínimo lo descrito en el estudio previo y pliego de condiciones de la licitación pública JBB-LP-006-2019 en el acápite de definiciones técnicas.

Para monitorear la calidad del sustrato se tomó una muestra mensual la cual se analizó en el laboratorio firmado por el ingeniero Julio Cesar Gaitán Silva, de la muestra entregada al laboratorio se cuenta con el recibo de pago, puesto que el laboratorio se encuentra en periodo cesante por festividades navideñas y se compromete a la entrega de resultados posterior al 20 de enero de 2019, como se relaciona en el numeral correspondiente y como **Anexo No. 2.** ***Análisis de fertilidad de suelos.***

3.14. Garantizar la recolección, transporte, manejo y disposición final de los residuos generados en el desarrollo de sus actividades, en un tiempo no mayor a 48 horas después de generados (las excepciones en el tiempo de recolección serán únicamente autorizadas por la supervisión) y correctamente acopiados según las instrucciones que determine la supervisión, así mismo y cada vez que la supervisión lo determine se deberá acopiar los residuos en lonas o sacos para su recolección.

Se tuvieron contratiempos tanto de la recolección como de la provisión de tierra negra para el llenado debido a las jornadas de protesta que se presentaron en la ciudad durante el periodo de ejecución de esta labor. Sin embargo por parte de SIMA LTDA, se procuró al máximo la recolección y debido manejo de los residuos producto del ahoyado responsable de sus obligaciones inherentes al manejo integral de los residuos, generados en el desarrollo de las actividades, en las cuatro (4) localidades,

para un total de 21 proyectos, de los cuales se extrajeron para el período referido 282 metros cúbicos de escombro, son autorizados para cobro por la supervisión siendo acorde con las actividades de ahoyado y llenado del periodo. Para ello se siguieron todos los protocolos normativos vigentes, relacionados con la recolección, transporte, manejo y disposición final de los residuos provenientes de la excavación para la plantación de individuos arbóreos, en un tiempo no mayor a 48 horas después de generados y correctamente acopiados según las instrucciones impartidas por la supervisión, para la correcta ejecución de cada diseño entregado.

Para su disposición final, SIMA LTDA verificó el destino de estos residuos de excavación al sitio de disposición de RSD (residuos de construcción y demolición), predio la Esperanza aprobado bajo el marco de la Resolución 0472 de 2019 con número de registro 005 emitido por la CAR mediante el comunicado No. 20192140010 y proveedor del IDU No. 540-2019 para el periodo correspondiente en un total de 19 viajes (***Anexo No. 4. Certificado de disposición de residuos***).

3.15. Desarrollar la plantación del material vegetal de acuerdo con los diseños de arborización entregados por el JBJCM según las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y pliego de condiciones de la licitación pública JBB-LP-006-2019, en el acápite de las definiciones técnicas.

Para el presente periodo no se adelantó actividades de plantación debido a la dificulta de consecución de algunas especies arbóreas las cuales representaban más de un 30% de la plantación proyectada en los diseños, trazado y operativo de campo. Situación que a dificultado llevar a cabo la actividad de plantación.

3.16. Realizar el registro fotográfico y remitirlo a la supervisión del sitio a intervenir con la plantación de los individuos antes, durante y después de la intervención siempre desde el mismo ángulo en los formatos entregados por el JBJCM para tal fin.

En este periodo para esta actividad no se realiza plantación, sin embargo, se entregan los registros fotográficos registrados de los proyectos CB-M-102, CB-033, CB-028, US-017, US-DS-020, US-021, US-DS-022, US-DS-023, US-024, SF-011, SF-012, K-M-002, TU-M-010 y MA-M-012, los cuales son aprobados para pago en lo correspondientes a la actividad de plantación y material vegetal según lo ejecutado en campo, debido a que se cumplió con la entrega de plano RECORD y registro fotográfico, requisitos que se encontraban pendientes. VER ANEXO 14.

Nota: Se autoriza para pago las actividades trazado, ahoyado, llenado y recolección de escombros, validados por la supervisión en campo y registrados en actas de trazado, actas de plantación, libro diario de campo (bitácora), los cuales se encuentran en el anexo 1 y anexo 3. Cabe resaltar que el contratista presenta registro fotográfico incompleto en algunos de los proyectos autorizados para pago.

3.17. Implementar el Plan de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional e información ciudadana.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO:

Se realizó la respectiva inducción al personal operativo que ingreso nuevo al contrato, de igual forma a solicitud de la supervisión técnica, se realiza reinducción al personal operativo antiguo y a los dos ingenieros residentes. Se explica decreto 531 de 2010 en el que se establece los lineamientos para plantación y silvicultura urbana.

En la respectiva inducción al personal del contrato, se informa los efectos nocivos del consumo de sustancias psicoactivas en el lugar de trabajo, esto con el fin de prevenir accidentes.

En la respectiva inducción se informó al personal sobre los números de teléfono de emergencia, datos de un familiar, número de contacto y que hacer en caso de que se presente una emergencia respecto al personal operativo.

Capacitación:

Durante el periodo correspondiente al presente informe se realizaron las actividades relacionadas a continuación:

- Charlas de cinco minutos.
- Capacitación: Riesgo Biológico y Riesgo Químico.

Personal requerido para el contrato: Para el presente periodo de informe el contrato cuenta con el siguiente personal discriminado de la siguiente manera:

- Director del Contrato.
- Ingeniero Residente No. 1
- Ingeniero Residente No. 2
- Arquitecto para el trazado.
- Profesional Social y SST.
- Auxiliar Administrativo.
- Cuadrilla de operarios No. 1
- Cuadrilla de operarios No. 2

Todo el personal vinculado al contrato se encuentra afiliado al sistema de seguridad social, verificándose en conjunto con la supervisión.

Reporte de accidente e incidentes laborales. A la fecha del presente informe, no se ha presentado accidentes ni incidentes laborales en el contrato.

Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST): A la fecha del presente informe, se realizó el 02 diciembre del año en curso, la quinta reunión con el COPASST.

- **Inspecciones:**

Se realizaron las inspecciones de herramienta menor y vehículos, de lo cual se lleva formato de inspección; y elementos de emergencia y señalización de obra, llevando registro fotográfico. Para la ejecución de estas inspecciones se ha contado con el apoyo de los ingenieros residentes.

- **Señalización**

Se ha realizado el montaje e instalación de señales y avisos de prevención tales como, cinta demarcadora (delimitando el perímetro con doble línea de cinta) conos reflectivos y parales o señalizadores tubulares. ***Anexo No. 6. Componente SG-SST.***

3.18. Coordinar las labores de reparación con las empresas prestadoras de servicios públicos para el caso de los sitios que se encuentren en interferencia con redes y sean afectados en la labor del sitio de plantación en zona dura. Informar esta situación de inmediato a la supervisión, mediante un registro fotográfico y su respectivo informe.

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Durante esta vigencia no se presentaron afectaciones ni interferencias de redes o plantaciones en zona dura

3.19. Coordinar con la comunidad del sector cuando se encuentre vehículos u objetos que se puedan movilizar, si ellos dificultan, obstaculizan y/o sean susceptibles de daño durante la ejecución de las actividades.

Para este periodo no se relacionan estas novedades ya que a la fecha de corte no se han presentado incidentes relacionados con este numeral.

3.20. Realizar la actualización de la información de la actividad de plantación en el Sistema de Gestión del arbolado urbano (SIGAU), siguiendo la metodología y los lineamientos establecidos para tal fin. Actividad que será indispensable para el pago respectivo.

Para este periodo no se reporta actualización ni creación de puntos en el Sistema de Gestión de arbolado urbano SIGAU. Debido a que no se realizó actividad de plantación en este periodo.

3.21. Registrar en el formato autorizado por el Jardín Botánico, los rendimientos medidos para cada actividad por árbol plantado.

Para esta actividad se utilizó el formato **F.07-PM.02.03.07**, consolidado semanal de actividades, estos formatos se entregan en digital en los Anexo 2. Rendimientos a este informe. Para el reporte de estas actividades se soporta con la descripción del numeral 5.1 de este informe.

Tabla 2 *Total de actividades registradas en campo vs. Actividades autorizadas para pago por la supervisión.*

LOCALIDAD	CODIGO	REPORTADO EN CAMPO				AUTORIZADO PARA PAGO				
		TR	AH	LL	ES	TR	AH	LL	ES	PL
FONTIBÓN	F-028	0	30	30	30	30	30	30	30	0
	F-032	0	11	11	11	11	11	11	11	0
	F-031	0	22	22	22	22	22	22	22	0
	F-030	0	12	12	12	12	12	12	12	0
CIUDAD BOLIVAR	CB-M-102	0	0	0	0	0	0	0	0	8
	CB-033	0	0	0	0	0	0	0	0	27
	CB-028	0	0	0	0	0	0	0	0	15
SANTA FÉ	SF-011	0	0	0	0	0	0	0	0	30
	SF-012	0	0	0	0	0	0	0	0	14
USME	US-017	0	0	0	0	0	0	0	0	10
	US-DS-020	0	0	0	0	0	0	0	0	25
	US-021	0	0	0	0	0	0	0	0	7
	US-DS-022	0	0	0	0	0	0	0	0	7
	US-DS-023	0	0	0	0	0	0	0	0	6
	US-024	0	0	0	0	0	0	0	0	25
	US-042	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	US-045	0	0	0	9	9	9	9	9	0
	US-M-011	0	0	0	5	5	5	5	5	0
	US-044	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	US-M-010	0	5	5	5	5	5	5	5	0
	US-046	0	13	13	13	13	13	13	13	0
	US-048	0	0	10	17	17	17	17	17	0
	US-043	0	13	13	13	13	13	13	13	0
	US-M-006	0	7	7	7	7	7	7	7	0
	US-M-007	0	3	3	3	3	3	3	3	0
	US-M-008	0	2	2	2	2	2	2	2	0
	US-M-009	0	5	5	5	5	5	5	5	0
SUBA	S-082	12	12	12	12	12	12	12	12	0
	S-086	17	17	17	17	17	17	17	17	0
	S-084	14	14	14	14	14	14	14	14	0
	S-090	12	12	12	12	12	12	12	12	0
	S-091	20	20	20	20	20	20	20	20	0
ENGATIVA	EN-065	15	15	15	15	15	15	15	15	0

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	EN-064	11	0	0	0	0	0	0	0	0
	EN-063	14	14	0	0	0	0	0	0	0
	EN-062	45	38	38	38	38	38	38	38	0
TUNJUELITO	TU-M-010	0	0	0	0	0	0	0	0	10
MÁRTIRES	MA-M-012	0	0	0	0	0	0	0	0	3
KENNEDY	K-M-002	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	K-062	25	10	0	0	0	0	0	0	0
	K-061	20	0	0	0	0	0	0	0	0
	K-063	14	0	0	0	0	0	0	0	0
	K-059	26	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		**245**	**275**	**261**	**282**	**282**	**282**	**282**	**282**	**190**

Fuente. *Sistemas Integrales de manejo ambiental SIMA LTDA 2019.*

3.22. Entregar la programación semanal de actividades por cada una de las cuadrillas (identificación de sitios, trabajo social y plantaciones a desarrollar), indicando como mínimo localidad, direcciones, actividades a desarrollar y profesional a cargo de la actividad.

Para este periodo se entregaron las programaciones en el formato **F.01-PM.02.03.07** Cronograma Semanal Arbolado Joven, en donde se tuvieron en cuenta las actividades de trazado, ahoyado, llenado de huecos y disposición temporal y final de escombros. Estos formatos fueron enviados vía e-mail y se adjuntan en la carpeta del **Anexo 9.** formato F.01-PM.02.03.07, los informes enviados comprenden los siguientes períodos:

1. 02 al 07 de diciembre de 2019
2. 09 al 11 de diciembre de 2019

3.23. Llevar un libro diario por cada cuadrilla vinculada al proyecto en donde diariamente se describan las actividades ejecutadas durante la jornada, relación de zonas a intervenir, dirección, estado del clima, relación de los operarios y eventualidades. Cada registro debe ser firmado por la supervisión y el contratista y cada visita de la supervisión deberá quedar registrada. Los libros diarios por cada cuadrilla estarán debidamente foliados y su numeración no podrá ser alterada o enmendada. En caso de encontrarse hojas arrancadas y enmendaduras sin previa autorización de la supervisión, se realizará requerimiento formal por parte de la supervisión. Estos libros diarios permanecerán además en todo momento en el sitio de las actividades

Para cada cuadrilla se tiene un libro de bitácora diaria (***Anexo No. 3. Bitácoras de campo***), el cual está debidamente numerado, y donde tanto los profesionales de SIMA LTDA como profesionales de la supervisión y del JBJCM tienen acceso, para revisar las novedades y hacer las observaciones cuando sean necesarias y tengan coherencia y sentido en el desarrollo operativo del contrato. Se tienen conformadas dos cuadrillas de 6 a 9 operarios cada una con los ingenieros forestales residentes, de la siguiente manera:

- Cuadrilla 1: Ing. Joaquín Fuentes
- Cuadrilla 2: Ing. Oscar Mesa

El periodo registrado en las bitácoras corresponde desde el 27 octubre al 30 de noviembre de 2019.

3.24. Aplicar y cumplir en todas las actividades realizadas en el desarrollo del presente contrato, todas las definiciones, especificaciones, condiciones, lineamientos y características técnicas de los diferentes componentes, que se describen en el estudio previo y pliego de condiciones de la licitación pública JBB-LP-006-2019, asi como, la normatividad especifica que aplica en la materia. (manual de silvicultura urbana, decreto 531 de 2010 y decreto modificatorio 383 de 2018).

En desarrollo de este numeral se ejecutó el Plan operativo para el contrato JBB-CTO-1068-2019 de SIMA LTDA, cumpliendo con los lineamientos normativos y en especial con lo especificado en el

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Manual de Silvicultura Urbana. De acuerdo con lo anterior, en el presente periodo se ha cumplido con las especificaciones, condiciones, lineamientos y características técnicas de los diferentes componentes contractuales, de acuerdo con lo requerido en estudio previo, minuta del contrato, normatividad y legislación vigente como el decreto 531 de 2018 y decreto modificatorio 383 de 2018.

En tal sentido se realizaron en campo un total de 245 trazados, 275 ahoyados, 261 llenados, 282 sitios de recolección y disposición final de residuos. Se ha cumplido con el personal mínimo requerido y se ha gestionado con las observaciones hechas por el equipo de la supervisión. De las mencionadas cifras para cada actividad la supervisión autoriza para pago, un total de: 282 trazados, 282 ahoyados, 282 llenados, 282 disposición final de residuos y 190 actividades de plantación con su respectivo material vegetal como se reporta en la siguiente tabla, teniendo en cuenta que algunas actividades pertenecen a la anterior vigencia. (Ver Bitácoras/Rendimientos).

Tabla 3. *Ejecución presupuestal del corte reportado.*

CONSOLIDADO EJECUCION PRESUPUESTAL CONSOLIDADA EN EL CORTE				
PERIODO	**ACTIVIDAD**	**COSTO / ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO TOTAL / ACTIVIDAD**
1 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2019.	Trazado	$ 1.920	282	$ 541.440
	Ahoyado	$ 59.158	282	$ 16.682.556
	Llenado	$ 98.580	282	$ 27.799.560
	Disposición de residuos	$ 59.021	282	$ 16.643.922
	Actividad de Plantación	$ 31.602	190	$ 6.004.380
	Subtotal Material Vegetal			**$ 3.665.483**
	Material Vegetal adquirido de la especie Falso pimiento.	$ 23.250	32	$ 744.000
	Material Vegetal adquirido de la especie Roble	$ 9.579	1	$ 9.579
	Material Vegetal adquirido de la especie Palma de Cera	$ 167.400	4	$ 669.600
	Material Vegetal adquirido de la especie Caucho sabanero.	$ 30.225	10	$ 302.250
	Material Vegetal adquirido de la especie Cedro	$ 11.393	11	$ 125.323
	Material Vegetal adquirido de la especie Guayacán de Manizales	$ 21.948	17	$ 373.116
	Material Vegetal adquirido de la especie Ligustro	$ 11.625	73	$ 848.625
	Transporte de Material Vegetal de la especie Polígala	$ 3.563	20	$ 71.260
	Material Vegetal adquirido de la especie Chicalá	$ 23.715	22	$ 521.730
Total ejecución presupuestal				**$ 71.337.341**

3.25. Consolidar en informes semanales las actividades desarrolladas durante la ejecución de las actividades de plantación, lo que comprende el reporte de árboles plantados en los formatos establecidos para tal fin.

Durante el periodo reportado se entregaron 2 informes semanales: No. 21 02 al 07 de diciembre de 2019; No 22 del 9 al 11 de diciembre de 2019. Del avance de las actividades ejecutadas del presente contrato, los cuales se encuentran en ***Anexo No. 8. Informes semanales.***

3.26. Atender el mecanismo establecido por el JBJCM de recibido a satisfacción de las cantidades ejecutadas, de manera que se verifiquen en campo todos y cada uno de los árboles intervenidos. Este

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

recibido a satisfacción incluirá los arreglos a que haya lugar en el evento de causarse daños a terceros por parte del contratista. Este es un requisito necesario para el pago del periodo a facturar.
Para este período no se realizó la actividad de plantación.
3.27. Disponer los residuos de excavación producto de la actividad en un lugar adecuado y autorizado para tal fin, así mismo, deberá contar con los certificados de disposición final de residuos y sus respectivos soportes, los cuales serán entregados al Jardín Botánico.
Para su disposición final, El contratista verificó el destino de estos residuos de excavación los cuales ingresaron al sitio la Esperanza, aprobado bajo resolución 072 de 2019, No de registro CAR 005 Comunicado No. 20192140010, firmado por Carlos Samacá, Director de Proyecto Residuos de Construcción y Demolición (RCD) La Esperanza, cuya disposición final fue de 282 m^3, correspondiente al volumen de disposición de residuos de ahoyado, realizados en 19 viajes, provenientes del Contrato JBB-1068-2019 (Ver, ***Anexo No.4***. **Certificado de disposición de residuos**). Los cuales son autorizados por la supervisión para pago en el periodo correspondiente.
3.28. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y que se encuentren directamente relacionadas por el mismo.
No se realizaron este tipo de actividades por cuanto no se presentaron.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

-Si es PERSONA JURIDICA-

Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, anexo certificación de aportes los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN

Así mismo certifico que las deducciones que reporté para la disminución de la base de retención en la fuente de renta, NO **X SI** _____ Pueden ser tomados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la liquidación del impuesto respectivo.

-EL SIGUIENTE CUADRO SOLO APLICA PARA EL ULTIMO INFORME DEL CONTRATISTA, EL CUAL SE DEBERÁ INCLUIR ANTES DE LAS FIRMAS DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR -

BALANCE PRESUPUESTAL FINAL DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 000.000.000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 00000000
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL JBB Y NUMERO DE CRP	$ Indique el valor a liberar y el número de CRP, si no existe indique $0 (CRP-XXX-201X - $ XX.XXX)
CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El supervisor certifica que al momento de la finalización del contrato, se han remitido a la Oficina Asesora Jurídica todos los informes, documentos y soportes correspondientes al (100%) de la ejecución contractual
OBSERVACIONES: (Indique las observaciones que considere pertinentes relacionadas al balance presupuestal final del contrato)	

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Expedido en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2019.

JAIME ORLANDO SANTOS
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL - SIMA LTDA
NIT 860.091.575-6

APROBACIÓN POR EL (SUPERVISOR / INTERVENTOR).

(JONATHAN SERNA VELASCO - CONTRATISTA N° CONTRATO JBB-1086 de 2019) en calidad de supervisor/ interventor del contrato JBB-1068 de 2019 da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas, así como la entrega de elementos o productos por el contratista de acuerdo con el objeto y plazo contractual, lo cual fue consolidado en el presente informe y sus documentos soporte. Así mismo, da cumplimiento al pago de Aportes a Seguridad Social y ARL según el riesgo correspondiente, razón por la cual APRUEBA EL PRESENTE INFORME Y AUTORIZA EL PAGO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO.

Reviso y Aprobó: JONATHAN SERNA VELASCO
contrato No JBB-1086 de 2019
SUPERVISOR / INTERVENTOR

Reviso: LEIDY CAROLINA AFANADOR
contrato No JBB-1085 de 2019
SUPERVISOR

VoBo: LISETH XIMENA GODOY CH
Contrato No JBB-1116 de 2019
SUPERVISOR

VoBo: BIBIIANA HERNANDEZ CASTRO
Contrato No JBB- 1089 de 2019
SUPERVISOR

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS